ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No ISMC-PNITAL-040-2024

En Pamplonita, Norte de Santander, a los treinta (30) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025), se reunieron el **YENY YURLEY CRUZ MONTES** que actúa como **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No ISMC-PNITAL-040-2024** para hacer constar que el señor **EDGAR VILLEGAS PALLARES** identificado cédula de ciudadanía 88.222.262-6 en calidad de **CONTRATISTA**, ha suministrado bienes y servicios de óptima calidad, cumpliendo así a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el contrato en mención cuyo objeto es: **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TESCUA Y CINSTRUCCION DE LA CAPTACION, CONDUCCION, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL ACUEDUCTO QUE BENEFCIIA A LOS HABITANTES DE LA VEREDA TESCUA Y CENTRO POBLADO EL DIAMANTE, AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER (NS)**.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TESCUA Y CINSTRUCCION DE LA CAPTACION, CONDUCCION, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA EL ACUEDUCTO QUE BENEFCIIA A LOS HABITANTES DE LA VEREDA TESCUA Y CENTRO POBLADO EL DIAMANTE, AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER (NS)	UND	$32.478.075,00	1	$32.478.075,00
SUBTOTAL					**$32.478.075,00**

El valor es TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($32.478.075,00). M/CTE.

- **Relación de pagos efectuados a la fecha:** **$ 0,00**
- **Valor a pagar con la presente acta:** **$ 32.478.075,00**
- **Saldo del contrato:** **$ 0,00**

Como Supervisor certifico que los productos y/o servicios descritos en la presente acta han sido verificados y están conforme a las especificaciones del contrato y recibidos a satisfacción dentro del plazo pactado; que los valores de la Cuenta de Cobro presentada son correctos, que los elementos descritos han sido verificados en su calidad, por lo que se autoriza efectuar el pago por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($32.478.075,00). M/CTE, a favor de EDGAR VILLEGAS PALLARES.

No siendo más el objeto de la presente se termina y firman por quienes en ella intervinieron.

Edgar Villegas P.

EDGAR VILLEGAS PALLARES
R/L CONTRATISTA

YURLEY CRUZ M.

YENY YURLEY CRUZ MONTES
SUPERVISOR